

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 192 Lunes 12 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 44804

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

34990 Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa de la empresa CARGAS Y ESTIBAS PORTUARIAS, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa CARGAS Y ESTIBAS PORTUARIAS, S.L., ha solicitado modificación sustancial consistente en la incorporación de 500 m² de la explanada anexa a la concesión administrativa para ocupación de tinglado de 1.500,00 m² ubicado en los Muelles de la Osa, con destino a manipulación (almacenamiento, entrada y/o salida) de mercancía tanto de tipo general como de granel - propio o de terceros -

La solicitud presentada estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, 6 de agosto de 2019.- Director General, José Luis Barettino Coloma.

ID: A190046216-1